

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

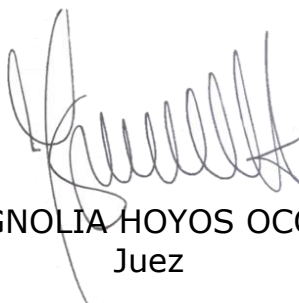
SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-019-2012-00880-00

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de febrero dos mil veintiuno (2021).

Se agrega las documentales aportadas por la apoderada de las interesadas Mónica de Lourdes, Gema del Pilar y Victoria Eugenia Andrade Blanco (correo 11 de febrero hogaño), respecto del informe detallado de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia a favor del causante y por ser procedente, se ordena requerir al Juzgado Diecinueve de Familia de Bogotá para que se sirva realizar la conversión de los títulos judiciales constituidos con referencia a la presente causa, a la cuenta de este despacho. Ofíciense por Secretaría indicando para el efecto todos los datos necesarios y adjúntese copia del informe en cita.

Secretaria atienda la solicitud de información cursada por la por la apoderada de las interesadas Mónica de Lourdes, Gema del Pilar y Victoria Eugenia Andrade Blanco (correo 11 de febrero hogaño).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 033 FECHA 01/MARZO/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria